

TARJETA DORADA DE RENFE

Beneficiarios/as

- Pensionistas mayores de 18 años en situación de incapacidad física o psíquica permanente, total, absoluta o de gran invalidez, formalmente declarada.
- Personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 65% y su acompañante.

Documentación

- Documento acreditativo de la condición de pensionista, o de ser perceptor/a de prestación no contributiva.
- Certificado de discapacidad expedido por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Validez y Precio

La Tarjeta Dorada, con una validez anual y posibilidad de renovación, se puede adquirir en estaciones RENFE, Oficinas de Ventas y Agencias de Viajes. Precio: 6 €

Bonificaciones

- Cercanías: Descuento del 40% en el precio del viaje sencillo o de ida y regreso. La reducción es en cualquier día de la semana.
- Media Distancia: Descuento del 40% en todos los trenes, días y recorridos.
- Larga Distancia: Descuento del 40% de lunes a jueves. De viernes a domingos, así como para billetes que no se han obtenido en venta anticipada y con reserva, el descuento será del 25%
- AVE: Descuento del 40% de lunes a viernes y del 25% de sábado a domingo. Admite cambio y anulación.
- En Ancho Métrico: obtendrán un descuento del 50% en todos los trenes, días y recorridos.

Más información

En el Servicio de Atención al Cliente de RENFE (TLF: 902 24 02 02) o en las Estaciones, [renfe.mobi](http://www.renfe.com)

http://www.renfe.com/viajeros/tarifas/tarjeta_dorada.html